



Municipalidad de La Plata

Periodo 2013
Registro de Decretos
Folio N° 002588

LA PLATA; 20 SEP 2013

Visto la nota cursada por la SUBSECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, por la cual se informa que la agente del Jardín de Infantes y Maternal N°2 "Villa Elvira", señora **Maria Laura BOLO**, se encuentra haciendo uso de la Licencia por Enfermedad, del 19 de Septiembre del 2013 hasta el 30 del mismo mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la Docente **Melina Paula BERARDI**.

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

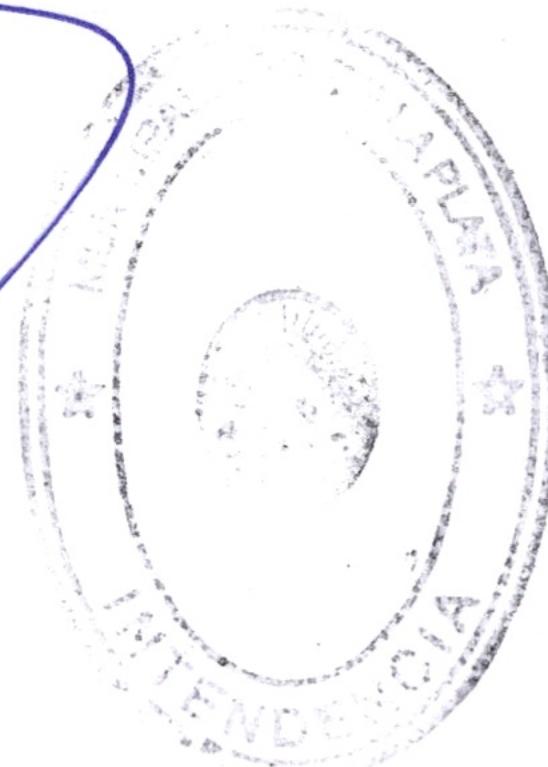
D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designase por el periodo comprendido entre 19 de Septiembre del 2013 hasta el 30 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 93º de la Ley 11757, en la DIRECCION COORDINACION DE EDUCACIÓN –Jardín de Infantes y maternal N° 2 "Villa Elvira" -, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII "MAESTRO DE SECCION", a la señora **Melina Paula BERARDI**, DNI. 31.298.545, Legajo Nro. 709.206, mientras dure la Licencia de la señora **Maria Laura BOLO**, DNI. 23.569.059, Legajo Nro. 15.475; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII "MAESTRO DE SECCIÓN"-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.

ARTICULO 3º: Regístrate, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
Secretario
Secretaría General
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata